

# Vida Grupo Deudores

La Equidad Seguros O.C.

Condiciones Generales  
de Cotización.



## Experiencia cooperativa

Equidad Seguros es una organización 100% colombiana propiedad del sector solidario, nuestra esencia cooperativa nos permite enfocar la gestión de responsabilidad social a través de los programas de la Fundación Equidad Seguros, las Escuelas de Formación del Club Deportivo y el compromiso ambiental con el proyecto Cooperación Verde.

Nos sentimos orgullosos de nuestros orígenes, de los valores y principios solidarios que nos caracterizan con el fin de demostrar que este sector tiene gran trascendencia en el desarrollo del país, brindando más y mejores oportunidades a la población que más lo necesita.



## Club Deportivo

Con gran sentido social, el **Club Deportivo Equidad Seguros** desde su nacimiento ha sido el vehículo ideal para expandir y contagiar la filosofía del cooperativismo en Colombia. En su trayectoria de vida ha logrado ser un modelo de organización y un ejemplo de estructura seria en el Fútbol Profesional Colombiano.

En la actualidad, el club cuenta con una escuela de fútbol para niños y jóvenes de 5 a 18 años, quienes participan en los diferentes campeonatos organizados por la Liga de fútbol de Bogotá. Mientras que las Fuerzas Básicas están conformadas por jugadores Sub-15, Sub-17 y Sub-20, quienes participan en torneos a nivel nacional.



## Responsabilidad y balance social

Extendemos el brazo social de la aseguradora por medio de **Fundación Equidad Seguros, Fundequidad**, la cual a lo largo de sus más de 3 décadas, ha diseñado programas orientados en la promoción de los valores y principios cooperativos con el fin de ofrecer herramientas para el cambio.

Cada uno de los programas reconoce el liderazgo, el talento artístico, creativo, oral e intelectual; principalmente de los niños y jóvenes, quienes representan a las nuevas generaciones de las entidades asociadas. Así, hemos diversificado el alcance por medio de cinco líneas de acción: juventud, cultura, género, medio ambiente y educación; siendo esta última un elemento fundamental para aportar a la transformación del país.

# Somos Equidad Seguros,

*una aseguradora cooperativa con sentido social, con más de 50 años de trayectoria y experiencia en el sector asegurador colombiano, ofrecemos a las personas, sus familias, sus bienes y sus empresas más de 50 productos en los ramos de Seguros Generales, Seguros de Vida y Riesgos Laborales.*

*Contamos con 24 agencias en todo el país, una amplia red de intermediarios, más de 1.000 entidades cooperativas asociadas y estamos certificados en la Norma de calidad ISO 9001:2015 en todos nuestros procesos.*

*Estamos comprometidos con la generación de calidad de vida en todos los colombianos por medio de la previsión, por eso presentamos esta propuesta competitiva, innovadora e integral para ofrecer las mejores soluciones en seguros y comprometidos a brindar seguimiento oportuno para las renovaciones y atención de las necesidades de protección de su entidad.*

Una aseguradora cooperativa con sentido social

# COTIZACIÓN PÓLIZA VIDA GRUPO DEUDORES

## CONDICIONES PÓLIZA SEGURO VIDA GRUPO DEUDORES

Equidad Seguros de Vida



**Tomador: SOLFINANZAS DE COLOMBIA S.A.S.**  
**ID del cliente: 900659892**



### Condiciones Administrativas

**Fecha de cotización: 27 de septiembre de 2024**

**Póliza: AA000194**

**Fecha de vigencia: 01 de agosto de 2024-2025**

**Tipo de facturación: Mensual**

**Asegurados: Deudores de la entidad**

**Beneficiarios: FIDEICOMISO DE RECAUDO SOLFINANZAS**

**ST: 2386603**

**Agencia: FQ CASTRO & CIA FRANQUICIA DE SEGUROS**



### Objetivo

El objetivo de este seguro es garantizar el pago del saldo de la deuda a favor del tomador amparado, en caso de muerte del asegurado deudor.

Para los efectos de la presente póliza se consideran deudores las personas naturales que hubieren sido aceptadas como deudores por el Tomador y que a tiempo de entrar en vigor este seguro o al efectuar una nueva operación de préstamo reúna los requisitos de asegurabilidad.

Una aseguradora cooperativa con sentido social

# COTIZACIÓN PÓLIZA VIDA GRUPO DEUDORES



## Amparos y valor asegurado

COBERTURA	VALOR ASEGURADO	VALOR ASEGURADO MÁXIMO INDIVIDUAL
AMPARO BÁSICO	Saldo Insoluto de la deuda	\$ 200.000.000
VIDA COMPLETA	Saldo Insoluto de la deuda	\$ 80.000.000
CEAR MENORES DE 75 AÑOS	Saldo Insoluto de la deuda	\$ 140.000.000
CEAR MAYORES DE 76 AÑOS HASTA 80 AÑOS	Saldo Insoluto de la deuda	\$ 30.000.000
CEAR MAYORES DE 80 AÑOS	Saldo Insoluto de la deuda	\$ 15.000.000



## DEFINICIONES DE AMPAROS

### AMPARO BÁSICO

La Equidad Seguros en consideración a las declaraciones contenidas en la solicitud de seguro presentada por el Tomador y las solicitudes individuales de los asegurados, las cuales se incorporan a este contrato para todos sus efectos, se obliga a pagar la correspondiente suma asegurada al fallecimiento de cualquiera de las personas amparadas, incluyendo el suicidio y homicidio desde el primer día de vigencia.

### VIDA COMPLETA

Esta cláusula tiene por objetivo otorgar la cobertura del Amparo Básico a los asegurados nuevos y antiguos mayores de setenta y cinco (75) años y con límite de valor hasta **\$ 80.000.000** durante todo el tiempo en que subsista la deuda pagando la tarifa correspondiente para este amparo.

### CLÁUSULA ESPECIAL DE ATENCIÓN DE RECLAMOS (CEAR) AMPARO BASICO

Para reclamos con saldos de deuda hasta el valor descrito en la carátula de la póliza, se deberá demostrar la ocurrencia del siniestro y su cuantía, con la presentación únicamente de la siguiente documentación:

- Certificado individual o notarial de defunción.
- Fotocopia de la cedula de ciudadanía o registro civil de nacimiento.
- Certificación del revisor fiscal y de la gerencia de la entidad acreedora donde conste el saldo de la deuda.
- Movimiento contable o tarjeta del crédito hasta el momento de fallecimiento del asegurado.
- Para reclamos con saldos de deuda superiores al valor contratado de acuerdo con la carátula de la póliza al momento del fallecimiento del asegurado, deberán cumplir con la totalidad de requisitos para el pago de indemnización

Aplican condiciones del 21/05/2021-1429-P-34-000000000002031-D001

**Una aseguradora cooperativa con sentido social**

# COTIZACIÓN PÓLIZA VIDA GRUPO DEUDORES

## EXCLUSIONES APLICABLES A TODOS LOS AMPAROS DE LA PÓLIZA.

La Equidad Seguros quedará liberada de toda responsabilidad, aplicable a todos los amparos, bajo el presente contrato de seguro cuando el siniestro se presente como consecuencia directa o indirecta de:

- Enfermedades, accidentes, diagnósticos o tratamientos preexistentes al ingreso del asegurado a la póliza y que no hayan sido informadas a la compañía aseguradora.
- Participación del asegurado en cualquier acto de guerra, declarada o sin declarar, revolución, sedición, rebelión, asonada, motines, huelgas, movimientos subversivos, actos violentos o en general conmociones de cualquier clase
- Participación del asegurado en actividades terroristas o delincuenciales
- Eventos ocurridos a consecuencia de fisión o fusión nuclear, radioactividad o el uso de armas atómicas, bacteriológicas o químicas.
- Fenómenos de la naturaleza, sísmicos, volcánicos o inundaciones; lesiones inmediatas o tardías causadas por energía atómica.
- Mientras el asegurado se encuentre en servicio activo y ejerciendo funciones de tipo militar, policial, de inteligencia, guardaespaldas, vigilancia o miembro de organismo de seguridad.
- Los saldos que excedan la mayor suma que, de acuerdo con los reglamentos del tomador, se pueden conceder al deudor en calidad de préstamos.

Sin perjuicio de las anteriores exclusiones, se aplicarán las exclusiones correspondientes a cada amparo descritas en el clausulado general de la presente póliza.

## Edad de ingreso y permanencia

COBERTURA	EDAD MÍNIMA DE INGRESO	EDAD MÁXIMA DE INGRESO	EDAD DE PERMANENCIA
AMPARO BÁSICO	18 años	74 años y 364 días	84 años y 364 días
VIDA COMPLETA	A partir de 75 años	85 años y 364 días	Hasta la cancelación de la deuda.

## GRUPO ASEGURABLE

Quedarán amparados todos los asegurados que hayan contraído deudas con el tomador, que sean reportadas por el tomador y cumplan con los requisitos de asegurabilidad establecidos.

# COTIZACIÓN PÓLIZA VIDA GRUPO DEUDORES

## SUMA ASEGURADA

Será el saldo insoluto de la totalidad de las obligaciones que tenga el asegurado con el tomador y comprenderá el capital no pagado más los intereses corrientes calculados hasta la fecha de la ocurrencia del fallecimiento.



### Revisión de siniestralidad

Equidad Seguros podrá revisar periódicamente de manera **semestral** el resultado siniestral del programa, con base en dicho resultado cuando este supere el 40% (siniestros incurridos / primas devengadas), podrá modificar las condiciones técnicas del negocio acorde a una negociación con el Tomador.



### Requisitos de expedición

- a) Formato de conocimiento de cliente – SARLAFT SUS-097 diligenciado por el tomador.
- b) Cotización presentada al tomador y aceptada por este donde se incluya la forma de pago
- c) Listado en Excel de los asegurados que contenga la siguiente información:
  - Nombre completo
  - Tipo y numero de documento
  - Fecha de nacimiento
  - Fecha de desembolso del crédito
  - Numero de crédito
  - Saldo insoluto de la deuda
  - Extra-primas
- d) Para pólizas nuevas: (sin pólizas de otra compañía) Declaración de asegurabilidad Formato SUS 006 de cada uno de los asegurados.
- e) Para pólizas con continuidad de otra compañía: Certificación de la anterior compañía, donde se especifiquen los datos de los asegurados, estado de salud y valor asegurado.



### Continuidad de la cobertura

Mediante la presente cláusula, se otorga continuidad a la póliza vida grupo expedida por la anterior aseguradora, en cuanto estado de salud y edad, siempre y cuando el ingreso del asegurado a la póliza haya sido con anterioridad al diagnóstico de la enfermedad. La continuidad aplica solo para las coberturas que el asegurado tenga de la anterior compañía y hasta por el mismo valor asegurado individual que tuvieran vigente; por ende, no aplica para las nuevas coberturas otorgadas.

Aplican condiciones del 21/05/2021-1429-P-34-000000000002031-D001

## Una aseguradora cooperativa con sentido social

## COTIZACIÓN PÓLIZA VIDA GRUPO DEUDORES

Es condición indispensable para otorgar este beneficio, que el Tomador suministre a La Equidad Seguros, dentro de los treinta (30) días siguientes a la expedición de la póliza; certificación de continuidad con copia del último listado emitido del grupo asegurado que se traslada con la siguiente información: nombre completo, documento de identidad, fecha de nacimiento, suma asegurada, **fecha de ingreso**, coberturas, limitaciones de cobertura y extra-primas por salud y/o actividad de cada uno de los asegurados. Así mismo el Tomador debe informar por escrito si tiene conocimiento de asegurados a los cuales se les hubiere diagnosticado alguna enfermedad grave de carácter terminal.

Cualquier incremento de valor asegurado sobre el inicial requerirá del cumplimiento de los requisitos de asegurabilidad establecidos.



### Requisitos de asegurabilidad

#### a) Para asegurados nuevos y/o nuevos desembolsos:

- ✓ Requisitos de acuerdo con las especificaciones establecidas en la siguiente tabla:

EDADES	DESDE (\$)	HASTA (\$)	Requisitos de asegurabilidad
Hasta 75 años + 364 días	\$ 1	\$ 140.000.000	0
	\$ 140.000.001	\$ 200.000.000	2
Mayores de 76 años hasta 79 años + 364 días	\$ 1	\$ 30.000.000	0
	\$ 30.000.001	\$ 80.000.000	1
Mayores de 80 años hasta 84 años + 364 días	\$ 1	\$ 15.000.000	0
	\$ 15.000.001	\$ 80.000.000	1
0. Sin requisitos de asegurabilidad SUS-006.			
1. Declaración de asegurabilidad SUS-006. - Historia clínica de los 2 últimos años			
2. Declaración de asegurabilidad SUS-006. -Examen médico SUS-FO-0018 - Perfil lipídico-Parcial de orina - Cuadro hemático -Glicemia			

**Nota:** Se aclara que los exámenes médicos especificados anteriormente, son asumidos por La EQUIDAD Seguros. Con base en los exámenes practicados, La Equidad podrá rechazar, extra primar o exceptuar coberturas según se considere.

Aplican condiciones del 21/05/2021-1429-P-34-000000000002031-D001

Una aseguradora cooperativa con sentido social

# COTIZACIÓN PÓLIZA VIDA GRUPO DEUDORES

## CUSTODIA DECLARACION DE ASEGURABILIDAD

Los Certificados de asegurabilidad o solicitud de seguro permanecerá en custodia por parte del Tomador, la copia de este formado solo será enviado a la Aseguradora cuando el asegurado declare una patología o supere los límites automáticos de edad y valor asegurado establecidos en el cuadro de requisitos de asegurabilidad para el estudio y aprobación.



### Vigencia

La vigencia de la póliza y de cada uno de sus amparos, iniciará al momento del desembolso del crédito, siempre y cuando haya sido expresamente aceptado por La Equidad Seguros y estará vigente hasta su cancelación total del crédito y sujeta a la terminación de la vigencia de la póliza grupo.

## RENOVACIÓN DEL CONTRATO

El seguro es renovable a voluntad de las partes contratantes, en las condiciones técnicas y económicas acordadas según el resultado de la siniestralidad de la póliza en la vigencia inmediatamente anterior.



### Tarifas

Tasa mensual para asegurados entre 18 años hasta 74 años + 364 días	1.1‰
Tasa mensual para asegurados entre 18 años hasta 74 años + 364 días desembolsados a partir del 01 de septiembre de 2023	1.4‰
Tasa mensual para mayores de 76 años a 80 años	3.0‰
Tasa mensual para mayores de 80 años	3.5‰



### Clausulado

ESTA COTIZACIÓN SE RIGE POR LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA FORMA 21/05/2021-1429-P-34-000000000002031-D001 VIDA GRUPO DEUDORES

Aplican condiciones del 21/05/2021-1429-P-34-000000000002031-D001

Una aseguradora cooperativa con sentido social

## COTIZACIÓN PÓLIZA VIDA GRUPO DEUDORES

Las demás cláusulas no estipuladas en la presente cotización estarán regidas por el Clausulado General, las cuales deben cumplirse desde el primer día y durante la vigencia de la póliza. En caso de incumplimiento se dará aplicación al artículo 1061 del Código de Comercio.

**Elisa Fernanda Marconi Vergel**  
**Técnico de Suscripción Vida - DG**  
**27 de septiembre de 2024**  
**ST. 2386603 reconsideración**

### VALIDEZ DE LA OFERTA

#### VALIDEZ DE LA OFERTA 15 DIAS CALENDARIO

*Aplicar las garantías del condicionado general de la póliza, las cuales deben cumplirse desde el primer día y durante la vigencia de la póliza. En caso de incumplimiento se dará aplicación al artículo 1061 del código de comercio.*

**Nota:** *Esta cotización no compromete a la compañía al otorgamiento del amparo Respectivo hasta tanto la compañía lo haya manifestado expresamente, indicando la fecha de iniciación de vigencia y análisis del riesgo, con posterioridad de la aceptación escrita por parte del tomador.*

*La presente cotización está sujeta a la no existencia de siniestros conocidos o Reportados antes del inicio de vigencia, diferentes a los informados anteriormente y que fueron base para iniciar el proceso de cotización, de lo contrario la compañía se reserva el derecho de retirar y/o modificar la cotización.*

Aplican condiciones del 21/05/2021-1429-P-34-000000000002031-D001

**Una aseguradora cooperativa con sentido social**

## SAC Sistema de atención al consumidor financiero

### Escribanos



#### Desde la cooperativa

servicio.cliente@laequidadseguros.coop



#### Desde el asegurado

Diligenciar el formulario de contacto a través de la página web.

### Nuestras agencias

- **24** agencias a nivel nacional.
- **1** unidad de negocios corporativos.
- **13** franquicias.
- **3** delegaciones.
- **1800** intermediarios.

### Contáctenos



[www.laequidadseguros.coop](http://www.laequidadseguros.coop)

### Contact Center



#### Línea de contacto

- A nivel nacional  
01 8000 919 538
- Desde Bogotá  
746 0392 opción 3



Una aseguradora cooperativa con sentido social



equidad  
seguros

Una aseguradora cooperativa  
con sentido social

COMISIÓN DE INTERMEDIACIÓN: 30% IVA

# Vida Grupo Deudores

[www.laequidadseguros.coop](http://www.laequidadseguros.coop)

Síguenos en:

